

AVISO

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO

HACE SABER:

A los intervinientes dentro de la acción de grupo  
con radicado 76109-33-31-002-2008-00712-00

QUE:

El 21 de octubre de 2019 el doctor Milton Chaves García, magistrado de la Sección Cuarta del Consejo de Estado, profirió auto admisorio en el proceso de acción de tutela N° 11001-03-15-000-2019-04344-00, actor: Emérita Valencia Riscos y otros demandado: Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, mediante el cual dispuso: (...) "**Notificar** el presente auto a los demandantes, al demandado y al Juzgado Segundo Administrativo de Cali, a la Nación -Ministerio del Transporte-, Ministerio del Medio Ambiente-, -Ministerio del Interior y de Justicia-, al Departamento del Valle del Cauca, al Instituto Nacional de Vías -INVIAS-, a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y al Municipio de Buenaventura, como terceros interesados en el resultado del proceso a quienes se les remitirá copia de la demanda. Así mismo, **Publicar** en la página web del Consejo de Estado esta providencia para el conocimiento de todos los terceros interesados. **Notificar** a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 610 del Código General del Proceso. La notificación se deberá hacer **por vía electrónica y por buzón**, de manera que **no** se enviará documento alguno en papel. **Informar** que el expediente queda a su disposición por si desea revisarlo. **Notificar** por aviso a los intervinientes dentro de la acción de grupo con radicado 76109-33-31-002-2008-000712-00, actor: Azarías Alomia Riscos y otros, con el fin de que tengan conocimiento de la existencia de la presente acción y de estimarlo necesario intervenga en la misma. **Informar** a los demandados y a los terceros con interés que en el término de dos (2) días y por el medio más expedito pueden rendir informe sobre los hechos objeto de la presente acción. **Reconocer** personería al abogado Eusebio Camacho Hurtado como apoderado de la parte actora, conforme a los poderes que obran a folios 14 a 199. Notifíquese y cúmplase."

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de octubre dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar  
Secretario General

BLV/JEBE